

COMISIÓN NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

AARON ARGUEDAS ZAMORA
LA ESCUELA DE HISTORIA, UNIVERSIDAD NACIONAL
REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL

INFORME ANUAL DE LABORES

PERÍODO 19 de junio 2019- 17 de junio 2020

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME

Informe anual de labores del representante del CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional, del 19 junio del 2019 al 17 de junio del 2020.

Señores de la Comisión Nacional de Rectores (CONARE),

El presente informa anual lo remite el representante del CONARE ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional, el académico de la Escuela de Historia de la Universidad Nacional, Dr. Aaron Arguedas. Este fue nombrado por CONARE en la sesión N. 25-2018 celebrada el 11 de setiembre de 2018. El acuerdo se recibió en la Escuela de Historia de la Universidad Nacional el 21 de setiembre del 2018. De esta forma, el nombramiento corre por dos años desde la fecha.

Se hace saber a CONARE que su representante ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional de Costa Rica se integró en la sesión ordinaria No. 31 correspondiente al 26 de setiembre del 2018. A la vez, que el comisionado tomó el puesto que dejó vacante el antiguo delegado como tesorero. De esta forma, se presentará el segundo informe anual desde el 19 de junio del 2019 y abarcará hasta el 17 de junio del 2020. Este informe recapitulará las acciones de mayor

importancia llevadas en el seno de la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

2. OBJETIVO GENERAL

Presentar un escrito de las nociones relevantes discutidas en el seno de la Junta Administrativa del Archivo Nacional de Costa Rica entre el 19 de junio del 2019 hasta el 17 de junio del 2020.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

Como delegado del CONARE y por las escuelas de historia en Costa Rica se ha velado primeramente por una buena gestión administrativa del Archivo Nacional. En segunda instancia, se ha intentado mejorar los servicios que ofrece el Archivo Histórico, sin embargo, esto ha sido difícil, ya que, el país enfrenta una serie de problemas presupuestarios que recrudecieron con la pandemia del COVID-19. Por ello, la Junta Administrativa del Archivo Nacional ha tomado decisiones para mantener en buenos términos el presupuesto de la institución.

El cumplir como tesorero conllevó revisar y presentar a la Junta Administrativa los estados financieros preparados por el Departamento Financiero Contable del Archivo Nacional de Costa Rica. Por ejemplo, el último estado contable hasta mayo del 2020, se encuentra en el oficio DGAN-JA-325-2020 acuerdo 3, tomado por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en la sesión ordinaria N°23-2020 celebrada el 24 de junio de 2020. Este es un informe de 222 páginas que hizo comparaciones y variaciones entre mayo del 2019 y 2020. Donde se demuestra los números que tiene la institución.

Además de la tarea asignada, también se vigila que las finanzas del Archivo Nacional gocen de una buena gestión administrativa. Por ello, el tesorero también presenta a la Junta Administrativa las compras realizados por medio de licitaciones.

El tesorero ha asistido y se ha enlazado a las reuniones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. En un principio me trasladaba a la Sala de Juntas, pero desde, el acta 10 del 2020, correspondiente al 18 de marzo del presente año, se han realizado virtualmente hasta hoy en día.

Dentro de las funciones como delegado de la Junta se representó como comisionado en la elección de la terna de los archivistas de Costa Rica. También se comentaron las colaboraciones de la Revista del Archivo Nacional N° 82 del 2018.

Seguidamente, se hará un recuento de las decisiones más importantes llevadas a cabo en las sesiones de la Junta Administrativa entre el 19 de junio del 2019 y el 17 de junio del 2020. Este recuento se compondrá por meses y se iniciará con la sesión del 19 de junio del 2019.

Junio del 2019

El Archivo Nacional por medio de Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) planteó hacer cursos virtuales utilizaron la plataforma virtual del CACAES. Lo cuales serían libres de cobro para beneficiar a personas que quieran refrescar sus conocimientos.

Se hizo un estimado de los costos que ha incurrido el Archivo Nacional de Costa Rica por la estantería que se ubicaría en la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y que no se instaló, para determinar los daños y perjuicios ocasionados por la empresa Paneltech S.A. Se haría el uso de la garantía.

Se revisaron los curriculum vitae de los candidatos para Auditor Interno del Archivo Nacional de Costa Rica, pues la auditora en plaza gozaba de una dispensa médica.

Se valoró la adquisición de una póliza para asegurar las visitas guiadas de los estudiantes del MEP, pues la institución no contenía una.

La Junta conoció la información de los documentos no localizados después del ciber ataque y se solicitó un plan de acción al Director General del ANCR para la recuperación de los datos que afectaron en febrero del 2019. Estos fueron atacados por un malware que secuestró la información. A la vez, se procedió a proteger y eliminar las amenazas de un nuevo perjuicio cibernético.

En vista de la celebración del XXXI Congreso Archivístico Nacional, la Junta Administrativa autorizó cinco becas para estudiantes de la carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica.

A mitad de año, se procedió a la renovación de los contratos con las empresas de limpieza, seguridad y correo. Este año se realizó con las compañías que brindan el servicio al Archivo Nacional

Como parte del proceso de elegir un auditor interno, se celebraron entrevistas con los postulantes.

Julio del 2019

En este mes hubo tres sesiones y me ausenté a la sesión del 3 de julio.

El señor Director General remitió la Política Nacional de Archivos.

La unidad de Planificación informó sobre la evaluación de las metas ASCI-SEVRI 2011-2017, con corte el 15 de junio. De ellas, 19 se cumplieron al 100%, y 13 están en proceso. La Junta le ordenó informar del avance sobre las no cumplidas.

En vista de los problemas suscitados, se tomó la decisión de suspender por seis meses más la ejecución del contrato N°0432018000300141-00 de la licitación pública 2018LN-000001-0009600001 contra la empresa Paneltech S.A. Esto por instrucción del procedimiento de resolución contractual.

La Junta Administrativa dio por conocidos Estados financieros de la institución a junio del 2019.

Se proyectó una Ejecución del Presupuestario de Ingresos y Egresos correspondientes del II semestre del 2019

Se gestó un informe sobre el I Semestre del Plan Operativo Institucional y Gestión Presupuestaria del 2019. En este se encontró que el grado de cumplimiento es satisfactorio y las metas avanzan de acuerdo a lo previsto.

Agosto 2019

Se avalaron las contrataciones directas

Se conocieron los estados financieros al 31 de julio del 2019

Setiembre del 2019

La Junta conoció el informe sobre los resultados del XXXI Congreso del Archivístico Nacional que le corresponde organizar al Archivo Nacional de Costa Rica y que se realizó del 22 al 24 de agosto del 2019. Estos fueron satisfactorios.

Se remitieron las contrataciones hasta agosto del 2019.

Se aprobó un plan piloto sobre la colaboración entre el Ministerio de Cultura y Juventud y de la Junta Administrativa del Archivo Nacional de Costa Rica para establecer un repositorio digital documental

Se conoció el Índice de desarrollo Archivístico 2018-2019.

La Junta visualizó por una presentación el Estado Financiero de la institución hasta agosto del 2019

Se le solicitó a la empresa Paneltch el desalojo de la estantería por no cumplir con los requisitos del cartel y por dañar el piso de la IV etapa. Esto ha llevado una disputa entre la Administración del Archivo Nacional y la empresa Paneltech.

Presentación del Plan Operativo POI del 2019

La Junta conoció por medio de una presentación el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el 2020 por un monto de 3.385.876.102.00 colones.

Octubre 2019

Me ausenté el 9 de octubre en la sesión 32.

La Junta avaló la presentación de los Estados financieros del 3 trimestre del 2019.

Se procedió a elaborar el Índice de Gestión Institucional correspondiente al 2019.

Se aprobaron los costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional para el segundo semestre del 2019

La Junta adoptó las NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público) dentro de su Plan Anual de Labores del 2020 con el fin de que esas normas se cumplan al 1 de enero del 2023. De esta manera mejoraría la rendición de cuentas y se tendría mejor información para la toma de decisiones.

Noviembre del 2019

La proveeduría institucional presentó las compras adjudicadas en el mes de octubre del 2019.

El Centro de Conservación y Patrimonio Cultural de Ministerio de Cultura y Juventud, hizo un avalúo de terreno y del edificio del ANCR arrojando un valor de 2.850.580.000.00 colones

Se conocieron los estados financieros de octubre del 2019

Diciembre del 2019

Se presentaron las Contrataciones directas en el mes de noviembre del 2019.

Se registraron los estados financieros de noviembre del 2019

Periodo: Enero a junio del 2020

Enero del 2020

Se conocieron las contrataciones directas de diciembre del 2019.

La Junta conoció los resultados de los procesos de Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ASCI) y Valoración de Riesgo Institucional (ASEVRI)

Se giró la aprobación del Código de Ética y Conducta de la Dirección del Archivo Nacional de Costa Rica.

Se Aprobó el informe anual de evaluación de la Gestión Presupuestaria y del Plan Operativo Institucional (POI)

Igualmente, se permitieron las capacitaciones virtuales del Departamento Servicios Archivísticos Externos utilizando la plataforma del CECADES. En el cual se recalcó que debe ser gratuito.

La Junta conoció el Informe de evaluación de las metas ASCI-SEVRI 2011-2017, con corte al 20 de diciembre de 2019.

Se presentaron los Estados Financieros del mes de diciembre 2019.

Se avaló la propuesta actualización "*Premio Luz Alba Chacón de Umaña*"

Febrero del 2020

Esta Junta quedó conforme con la información suministrada sobre el análisis vertical, horizontal de los Estados Financieros correspondientes al IV Trimestre del 2019.

Esta Junta conoció y aprobó la gestión de presentación de los resultados del “*Índice de Gestión Institucional (IGI) 2019*”, por cada uno de los responsables de las distintas áreas de nuestra institución donde se obtuvo un puntaje del 100%

Se aprobó la “*Evaluación del Programa de Adquisiciones 2019*”, siendo un instrumento que describe el comportamiento y planes de mejora en cuanto a los trámites de contratación administrativa durante el ejercicio económico recién concluido; de conformidad con lo solicitado en el IGI que mide la Contraloría General de la República. Analizado los resultados obtenidos a partir los datos presentados en este documento, se tiene que la evaluación del Programa de Adquisiciones obtiene los siguientes resultados:

Componente de ejecución. Resultado Desfavorable.

1. De acuerdo con la proyección de ejecución y el nivel alcanzado, corroborado con la Unidad Financiero Contable se tiene una ejecución real de 84.0% en contratación de servicios.
2. De acuerdo con la proyección de ejecución y el nivel alcanzado, corroborado con la Unidad Financiero Contable se tiene una ejecución real de 67.0% en contratación de materiales y suministros.
3. Se tiene una eficiencia de 81.25% lo cual significa una desmejora comparado con los resultados del año 2018 en donde se obtuvo un 92.38% en la gestión de trámites de contratación.

La Junta Administrativa conformó los jurados de los premios nacionales archivísticos “*José Luis Coto Conde*” y “*Luz Alba Chacón de Umaña*” para el 2020.

Se conoció el resumen de las contrataciones directas realizadas en enero de 2020

Oficio suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna mediante el que informa el reinicio de labores luego de una prolongada incapacidad médica.

Se remitieron los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad correspondiente al mes de enero de 2020, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa.

Marzo del 2020

Se presentó el resumen de las contrataciones directas realizadas en febrero de 2020.

Se conoció el informe sobre los resultados y estadísticas que arrojan las herramientas y los procesos de gestión del DTI con respecto a la ciberseguridad institucional y el adecuado resguardo de la información durante el cuarto trimestre de 2019

El 10 de marzo de 2020, oficio suscrito por la señora Carmen Campos Ramírez, presidenta de la Comisión Auxiliar de Teletrabajo, dirigió a las señoras y señores Jefes de departamento, que comunica el acuerdo tomado por la Comisión Auxiliar de Teletrabajo del Archivo Nacional en vista de la emergencia del COVID-19.

La sesión ordinaria de la Junta Administrativa celebrada a las doce horas treinta minutos del dieciocho de marzo del dos mil veinte se realizó por video conferencia debido a la pandemia de COVID-19.

Oficio DGAN-DG-AJ-25-2020 del 17 de marzo del 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo de esta Junta Administrativa, en el que remite para su revisión y aprobación de este órgano colegiado, el proyecto de Resolución, mediante el que se emite el acto final del procedimiento administrativo

ordinario de resolución contractual y sancionatorio, instruido contra la empresa Paneltech S.A., bajo expediente administrativo N°01-2019

La Junta conoció el correo electrónico del 18 de marzo de 2020, en el que autoriza las próximas dos presentaciones de índices notariales sin cobro del servicio de INDEX a los notarios y se solicita realizar las gestiones con la empresa para negociar los costos en que el Archivo incurriría al ofrecer este servicio gratuito por la situación de emergencia nacional

Oficio DGAN-DAF-0300-2020 del 23 de marzo de 2020, en el que se remiten los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad correspondiente al mes de febrero de 2020, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa. Los presentes Estados Financieros fueron elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) así como directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de un cumplimiento parcial las NICSP 25 “Beneficios a los empleados” y la NICSP 17 “Propiedad, planta y equipo”. Estos informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución, Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros, Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir.

El 25 de marzo de 2020, el señor Aaron Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Admirativa, remitió el informe de tesorería, para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019. Los mismos que se expresan en miles de colones. El presente informe se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Artículo 23 inciso d) del Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional, Decreto Ejecutivo 40555-C; que cita como funciones del Tesorero: *“Presentar a la Junta, en el mes de marzo de cada año, un informe anual de Tesorería, e informar mensualmente, del estado económico y financieros de la Junta, incluidas las adquisiciones hechas. Ambos informes se presentarán por escrito.”*

Abril del 2020

Circular DVMA-0399-2020, en el cual se solicita realizar una revisión de los recursos presupuestados y proyectos que no serán ejecutados en el presente ejercicio económico, así como los proyectos que se tenían programados en estos meses y que por la crisis no se podrán ejecutar. Asimismo, se informa que estos recursos serán subejecutados a la transferencia que gira el Ministerio de Cultura y Juventud, y serán utilizados por el Poder Ejecutivo para cooperar con la emergencia producto de la alerta sanitaria por COVID-19. **Se aprobó la propuesta de rebaja del presupuesto del 2020 de la Dirección del Archivo Nacional por un monto de ₡87.541.808 millones de colones**

Se remitió el resumen de las contrataciones directas realizadas en marzo de 2020

Oficio DGAN-DAF-0404-2020 del 21 de abril de 2020, se remitió para conocimiento y aprobación los Informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos correspondientes al I Trimestre del ejercicio económico del 2020.

Oficio DGAN-CAI-006-2020 del 15 de abril de 2020, en el cual se aprobó y autorizó se siga brindando la capacitación virtual ofrecida en coordinación con el Centro de Capacitación y Desarrollo (Cecades) de la Dirección General del Servicio Civil de manera gratuita durante el 2020. Este órgano colegiado solicita a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, para realizar una amplia difusión por diversos medios (redes sociales, correos masivos, jerarcas, etc.

El señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa presenta el informe con los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al I Trimestre del 2020, como complemento de la

exposición que se realiza de estos resultados, según lo indica el punto N° 2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República enviado mediante Oficio DGAN-DAF-0400-2020 del 21 de abril de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Asimismo, se da audiencia virtual con el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero.

El señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero presenta los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad correspondiente al mes de marzo de 2020, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa, los que fueron remitidos por medio del oficio DGAN-DAF-0410-2020 del 22 de abril de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero. Los presentes Estados Financieros fueron elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) así como directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de un cumplimiento parcial las NICSP 25 “Beneficios a los empleados” y la NICSP 17 “Propiedad, planta y equipo”. Estos informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros, Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir.

Mayo del 2020

Me ausente de la sesión 19 correspondiente al 27 de mayo.

Oficio DGAN-DAF-0441-2020 del 29 de abril de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, remite para consideración y aprobación de esta Junta, la estructura de costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional, propuestos para el primer semestre del 2020, elaborada por la Unidad Financiero Contable.

Se remitió el resumen de las contrataciones directas realizadas en abril de 2020.

La Junta aprobó el proyecto de resolución que da respuesta al recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante presentado por la empresa Paneltech S.A., contra la Resolución JAAN-04-2020, que corresponde al acto final emitido por esta Junta dentro del procedimiento administrativo de resolución contractual y sancionatorio.

Oficio DGAN-DAF-502-2020 del 12 de mayo de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que presenta para estudio y aprobación por parte de esta Junta Administrativa el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2021. El señor Sanabria Vargas, comenta que el monto del Anteproyecto de Presupuesto totaliza la suma de ¢3.106.000.000.00 (tres mil ciento seis millones de colones 00/100). Este monto se ajusta al límite de gasto comunicado en el formulario N° 8 “*Detalle del monto solicitado por Programa, Subprograma o Proyecto por Objeto de Gasto*”, remitido por el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)

Copia del oficio DM-469-2020 del 11 de mayo de 2019[sic], suscrito por la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, correo recibido el 13 de mayo de 2020, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite copia de la Resolución DM-071-2020 de las quince horas con quince minutos del 12 de mayo de 2020, dictada por la señora Durán Salvatierra, en atención al recurso de apelación presentado de forma subsidiaria por la empresa Paneltech S.A., contra la Resolución JAAN-04-2020, en que se dictó el acto final emitido por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, dentro del procedimiento administrativo de resolución contractual y sancionatorio contra la empresa en mención. Además, la señora Durán Salvatierra reitera el criterio vertido por ese despacho en los oficios DM-430-2020 del 28 de abril de 2020 y DM-450-2020 del 5 de mayo de 2020,

en los que, en lo que interesa, se manifestó que no es competencia de esa Jerarca resolver el recurso de apelación presentado por el señor Christian Enrique Campos Monge, de Paneltech. La Resolución DM-071-2020 de cita, dispone que *"Conforme a los artículos 212 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, concordante con los artículos 308, 342 ,344 inciso 3), 348, 349, 351 todos de la Ley General de la Administración Pública y 133 y 140 del Código Procesal Contencioso Administrativo, rechazar en todos sus extremos por falta de competencia y sin conocer el fondo del asunto, el Recurso de Apelación en subsidio y nulidad concomitante, presentado por la empresa Paneltech S.A. contra la Resolución JAAN-04-2020, dictada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional de las diez horas con cuarenta y cinco minutos del tres de abril de dos mil veinte. La presente resolución carece de ulterior recurso por disposición de la Ley General de la Administración Pública."*

Se comunicó al señor Roberto Javier Montealegre Soto Harrison, Representante de Paneltech S.A, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, le solicita proceder al retiro en su totalidad de los materiales pertenecientes a su representada que se encuentran en las instalaciones del edificio de la IV etapa del Archivo Nacional, en el plazo improrrogable de 10 días hábiles a partir del recibido de este comunicado. En aras que el acto final del procedimiento administrativo de resolución contractual y sancionatorio seguido contra esa empresa, emitido mediante la Resolución JAAN-04-2020, quedó firme, una vez resuelto por la Ministra de Cultura y Juventud, el recurso de apelación subsidiario, mediante Resolución DM-071-2020 de las quince horas con quince minutos del 12 de mayo de 2020.

Junio del 2020

Se comunicó al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que en vista de las circunstancias país frente a la pandemia de

salud, los señores miembros de esta Junta Administrativa acordaron posponer el “*Congreso Archivístico Nacional de 2020*”. Este se llevaría a cabo el próximo 2021. En su lugar, dan su visto bueno para que se proceda con la organización de la alternativa presentada por su dirección sobre el “Seminario o ciclo de conferencias”, en las fechas de mayor conveniencia institucional y país

Oficio DGAN-DAF-PROV-0593-2020 del 9 de junio del 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite para aprobación de esta Junta, la Resolución PROV-003-2020, emitida por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones integrada para la licitación pública 2020LN-000001-0009600001, denominada “Compra e instalación de estantería móvil y reparación de pisos”, con la recomendación de adjudicar a la empresa EUROMOBILIA S.A, quien cumple con los requisitos según el análisis técnico, administrativo, financiero y legal. El total de la adjudicación asciende a un monto de USD \$425.555.72 (cuatrocientos veinticinco mil quinientos cincuenta y cinco dólares con 72/100), lo que equivale a un 87.08 % de consumo del contenido presupuestario originalmente otorgado para esta licitación

Oficio PNT-20-06-004 del 10 de junio de 2020, suscrito por la señora Nelly Mireya Campos Rodríguez, Apoderada Generalísima sin límite de suma de Paneltech, S.A., dirigido al señor Denis Portuguez Cascante, Presidente de la Junta Administrativa, mediante el que manifiesta que con el oficio DGAN-JA-295-2020 del 5 de junio de 2020, se exhorta a la empresa Paneltech a retirar, con efecto inmediato, los materiales que se encuentran en el edificio del Archivo Nacional, propiedad de esa empresa. La señora Campos Rodríguez informa al señor Portuguez Cascante, que en aras de proceder a la mayor brevedad posible, es indispensable que la Administración - Junta Administrativa, solicite ante el Departamento de Gestión de Exenciones de la Dirección General del Ministerio de Hacienda, la revalidación de la autorización AM-00000176-20 del 2 de marzo de 2020

(número de solicitud M-00000697-19), por ser el acto que avala el movimiento de liquidación de mercancías, correspondiente a la Declaración Aduanera DUA 610753 del 2018.

Comunicado por correo electrónico del 2 de junio de 2020, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que remite el “Comportamiento de ingresos 2020” a efecto de determinar el impacto que la emergencia sanitaria por el COVID-19, genera en las finanzas del Archivo Nacional, se adjunta un cuadro comparativo de ingresos estimados versus ingresos reales, al 31 de mayo de 2020.

Como podrán notar, a la fecha se da una desviación desfavorable de ¢18.11 millones de colones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL			
DETALLE DE INGRESOS ESTIMADOS VS INGRESOS REALES			
AÑO 2020			
(Montos en colones)			
Periodo	Ingresos estimados (1)	Ingresos reales	Diferencia
Enero a Marzo (2)	825.897.060,00	869.062.891,81	43.165.831,81
Abril	239.364.940,00	199.079.467,85	-40.285.472,15
Mayo	239.364.940,00	218.367.360,93	-20.997.579,07
TOTALES	1.304.626.940,00	1.286.509.720,59	-18.117.219,41
(1) Según flujo de caja proyectado, presupuesto 2020.			
(2) Durante el mes de febrero se realizó la mayoría de las renovaciones anuales del servicio INDEX lo que generó el incremento en el ingreso real vs el estimado.			
(3) Los montos en dólares se calculan al tipo de cambio de compra del BCCR, del último día del mes.			

Oficio DGAN-DAF-PROV-0607-2020 del 12 de junio de 2020, presentado por el señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de

Proveeduría Institucional, mediante el que remiten el resumen de las contrataciones directas realizadas en mayo de 2020

Finaliza este resumen en el acta 22 que correspondería al 17 de junio del 2020.

4. ASUNTOS PENDIENTES

Indudablemente, ha habido una disminución de los recursos que recauda la Junta Administrativa. Además de los recargos que se hacen a su exiguo presupuesto para pagos del Archivo Nacional. Se debe pensar en cómo aumentar el recaudo.

Unido a lo anterior, el estrecho presupuesto de la institución, pues los recortes han mermado su potencialidad. Cada año, los dineros girados se dirigen a pagar salarios y no ha financiado el crecimiento de la institución.

Al no tener autorización la institución para llenar las plazas faltantes, el Archivo Histórico del Archivo Nacional recortó las horas de visita. Por esta razón, una misión es encontrar el mecanismo para volver a ofrecer un horario con más horas a los investigadores. Así, se espera que el Poder Ejecutivo autorice la reposición de las plazas necesarias para el funcionamiento de Archivo Histórico y que pueda operar normalmente.

Buscar partidas que faciliten la renovación de equipos en la Sala de Consulta del Archivo Histórico para beneficio del usuario y la historia nacional. Se pudo hacer una partida, pero los recortes desecharon tal idea.

Reponer de los bienes digitalizados que fueron secuestrados por un malware y que no se pudieron recuperar desde el 2019.

Digitalizar los documentos del Archivo Histórico para que la historia puede ser leída por todos los ciudadanos.

Un mayor traslado de recursos económicos para que el Archivo Nacional de Cosa Rica atienda problemas de la planta física y renovación de equipos.

5. CONCLUSIONES

Ha sido un año lleno de decisiones ajustadas para garantizar la buena gestión del Archivo Nacional. En donde se ha tratado de llevar adelante un abuena gestión administrativa frente a los problemas económicos.

En estos momentos, la Junta Administrativa valora realizar el XXXII Congreso Nacional de Archivística dado que no se podrá realizar el próximo año por falta de fondos. Por lo tanto, se tendría que hacer virtual y sin costo alguno por esta vez.

Apoyar un presupuesto y plazas para el Archivo Histórico.

Apoyar la obligatoriedad de la presentación por medio electrónicos de los índices notariales. En este caso una reforma a la Ley Notarial

El Archivo Nacional tiene poco presupuesto y cada año lo disminuyen más. Por lo tanto, dineros de la Junta Administrativa se han volcado a cubrir gastos que le corresponderían al gobierno central. Se alega que es por la falta de fondos y las crisis económica vivida por el poder ejecutivo.

La mayoría de los miembros de la Junta Administrativa no cobra dietas, salvo dos casos. Además, cada representante costea su almuerzo durante las sesiones, pues están pactadas para los miércoles a las 12 medio día.

A la vez, cada miembro paga una póliza anual de fidelidad por el monto de 26.788 colones. Todo ello de su peculio, como también, el transporte hasta el Archivo Nacional donde se realizan las reuniones de la Junta Administrativa.

Se debe tener claro que el presupuesto del Archivo Nacional se ha reducido. En otras palabras, no ha crecido en los últimos seis años. Esto con el agravante de cerrar plazas e impedir la creación de otras. Consecuentemente, se trabajaría con las pocas herramientas disponibles para brindar un servicio.

Este representante solo ha faltado a tres sesiones de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Con lo cual, ha cumplido

con el cometido de salvaguardar la institucionalidad y el compromiso de CONARE.

Las actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional se encuentran a disposición en la siguiente dirección http://www.archivonacional.go.cr/index.php?option=com_content&view=article&id=77&Itemid=81&limitstart=9

El informe de labores 2019-2020 mediante el que en cumplimiento del artículo 13 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos, 7202 (24 octubre, 1990), que indica para el mes de junio de cada año, los miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional deben de presentar un informe de labores ante la entidad que representa con copia a la Junta Administrativa. También se cumple con lo que establece el inciso e), artículo 54, que entre otros aspectos se indica el envío de un informe anual